



Lugar de Comisión: Tecomán y Manzanillo, Colima
Periodo de Comisión: 07 al 10 de mayo de 2019
Fecha de Presentación: 13 de mayo de 2019
RUC: 6172

Ing. Salvador Gómez Archundia

Director General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial

Presente.

• **OBJETO DE LA COMISIÓN (DETALLANDO EL PROPÓSITO DE LA MISMA):**

Verificar y/o comprobar las condiciones mínimas de seguridad, operación y mantenimiento que se deben cumplir en lo que se refiere al uso de los vehículos para transporte y distribución de gas licuado de petróleo consistentes en vehículos tipo autotanques y vehículos de reparto.

• **BREVE RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS:**

Derivado del programa de inspección 2019 se llevaron a cabo las visitas de inspección extraordinarias de acuerdo a la NOM-007-SESH-2010, a las instalaciones propiedad de los permisos que a continuación se indican:

Título de permiso (CRE)	Razón Social	Municipio	Estado
LP/13870/DIST/PLA/2019	Gas Menguc, S.A. de C.V.	San Luis Potosí	San Luis Potosí
LP/13868/DIST/PLA/2019	Gas Menguc, S. A. de C. V.	San Luis Potosí	San Luis Potosí
LP/13969/DIST/PLA/2019	Duragas, S.A. de C.V.	Soledad de Graciano Sánchez	San Luis Potosí

• **RESULTADOS OBTENIDOS:**

Derivado de las visitas de inspección se impusieron las siguientes medidas:

Título de permiso (CRE)	Razón Social	MC	MUA	MS
LP/13870/DIST/PLA/2019	Gas Menguc, S.A. de C.V.	0	0	0
LP/13868/DIST/PLA/2019	Gas Menguc, S. A. de C. V.	0	0	1
LP/13969/DIST/PLA/2019	Duragas, S.A. de C.V.	13	0	0



SEMARNAT

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y
RECURSOS NATURALES



ASEA

AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE



Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de
Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos
Unidad de Supervisión, Inspección y Vigilancia Industrial
Dirección General de Supervisión, Inspección y Vigilancia Comercial
Informe de Comisión

Lugar de Comisión: Tecomán y Manzanillo, Colima

Periodo de Comisión: 07 al 10 de mayo de 2019

Fecha de Presentación: 13 de mayo de 2019

RUC: 6172

• **CONTRIBUCIONES PARA LA DEPENDENCIA:**

A través del programa de inspección se busca vigilar el cumplimiento de la Normatividad aplicable, a fin de garantizar la seguridad de las personas y la integridad del medio ambiente; en este caso de la NOM-007-SESH-2010 en lo correspondiente la distribución de gas licuado de petróleo. Asimismo, durante las visitas se promueve hacia los Regulados el cumplimiento de la legislación sobre la sanción.

ATENTAMENTE

Cintia Ailed Rodríguez Meza
Inspector Federal

Declaro, bajo protesta de decir verdad, que los datos contenidos en este formato son verídicos y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.

